

. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 1963 /

CONCON, 30 NOV 2016

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

- m. Los dispuesto en el Art. 1 letra a) de la Ley N° 19.280 del 16.12.93 modificadora de la Ley N° 18.695.
- n. El Art. 10 del mismo cuerpo legal que introduce modificaciones a la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- o. Las disposiciones legales vigentes disponen el “Empleo a Contrata”, cargos que tiene la calidad de transitorio pero que para todos los efectos son funcionarios municipales y están sujetos a la Ley número 18.883 “En todo aquello compatible con la naturaleza de estos cargos”.
- p. Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- q. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012.
- r. La decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- COMUNIQUESE que no se prorrogara para el año 2017 el Contrato en calidad de Contrata de **AURORA NOGUERA VILLAGRAN PONCE, RUI** 2, Grado 17 EM, Escalafón Administrativo, asignada a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para desempeñar funciones de Secretaria, y dese cumplimiento al plazo estipulado como fecha de término el 31 de diciembre de 2016 .

2.- NOTIFIQUESE por Secretaría Municipal

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
MARIA LUCIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf.

DISTRIBUCIÓN

- CONTRALORÍA REGIONAL VALPARAÍSO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADOS

[Handwritten signature]
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado